



ANUNCIO

Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro y Virgen de Fátima 2024, el Ayuntamiento de Cardeña convoca y organiza el TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2024 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2024 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Podrán participar todas aquellas personas interesadas, tanto de forma individual como en grupos, calles, barrios, asociaciones o hermandades.

2.- Las muñecas participantes deberán estar expuestas al aire libre y visitables al menos los días 14 y 15 de mayo de 2024.

3.- Se establecen dos premios, de 50,00 € cada uno, para cada uno de los tres núcleos (CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO).

4.- Se constituirá un JURADO cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo. El jurado pasará el día 14 de mayo a partir de las 12:00 horas. Se valorará tanto la calidad y/o la originalidad de la muñeca como el embellecimiento del entorno. El Jurado podrá declarar un premio desierto si considera que no reúne la suficiente calidad o considera que incumple las presentes bases.

5.- Las INSCRIPCIONES se realizarán en el Ayuntamiento de Cardeña hasta el día del concurso. En el caso de que la muñeca inscrita en el concurso corresponda a un grupo de personas, calle o barrio, asociación o hermandad, deberá inscribirse una persona física, mayor de 18 años, con



su correspondiente DNI en calidad de representante.

6.- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

SEGUNDO.- Dar difusión del TRADICIONAL CONCURSO DE MUÑECAS DE SAN ISIDRO 2024 de CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO en los lugares habituales.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

517F 6F0B 4EDE DD16 338E



517F6F0B4EDED16338E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 24-04-2024